

**RESOLUCIÓN No:56**  
**28 de abril de 2022**

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2022 cuyo objeto es “Prestación de servicios de mensajería que incluye recolección, distribución y entrega de documentos, piezas especiales, paquetes y cajas a nivel local, regional, nacional e internacional, de conformidad con las necesidades de Plaza Mayor Medellín S.A.”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La entidad se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar un proveedor para realizar la prestación de servicios de mensajería que incluye recolección, distribución y entrega de documentos, piezas especiales, paquetes y cajas a nivel local, regional, nacional e internacional, de conformidad con las necesidades de Plaza Mayor Medellín S.A.
2. Para tal efecto Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 27 de abril de 2022.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 008 de 2022 que tiene por objeto “Prestación de servicios de mensajería que incluye recolección, distribución y entrega de documentos, piezas especiales, paquetes y cajas a nivel local, regional, nacional e internacional, de conformidad con las necesidades de Plaza Mayor Medellín S.A.”

**Artículo 2.** Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 28 de abril hasta el 4 de mayo a las 16:00 horas.

**Artículo 3.** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co), sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4.** Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	28 de abril de 2022	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 2 de mayo de 2022	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo máximo para la entrega de propuestas	Hasta el 4 de mayo de 2022 hasta las 16:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar.	6 de mayo de 2022	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	11 de mayo de 2022 hasta las 16:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	13 de mayo de 2022	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Asignación	Dos días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

**Artículo 5.** La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

**Artículo 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

(original firmado)

**VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL**

Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:	(original firmado)	(original firmado)
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	Maria Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica